

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 14 de abril de 1971 por la que consolidan su situación de «En servicios civiles» los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se indican.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), quedan consolidados en la situación de «En servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 21 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 212), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir del 1 de enero de 1972, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14), y el artículo segundo de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Dirección General del Instituto Nacional de Estadística*

Capitán de Ingenieros don Emilio Carasa Valera.—Almería.

##### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

*Subdirección General de Protección Civil*

Segundos Jefes locales

Teniente Coronel de Caballería don Joaquín Sánchez-Pareja de Obregon.—Béjar.

Comandante de Ingenieros don Benito Vallespin González Valdés.—Eibar.

Capitán de Infantería don Javier Aznar de las Heras.—Arrecife.

##### MINISTERIO DE INDUSTRIA

*Servicios Técnico-Administrativos*

Capitán de Artillería don Francisco Guerrero García.—Valencia.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1971.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncián Bolado.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 15 de abril de 1971 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Teniente Coronel de Infantería don Rafael Mateos Bacas.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Teniente Coronel de Infantería don Rafael Mateos Bacas, en la actualidad con destino civil como Veedor cooperativo en la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Salamanca, en suplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46),

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Teniente Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En

expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Salamanca.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1971.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncián Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Relaciones Sindicales.

*ORDEN de 16 de abril de 1971 por la que consolida su situación de «En servicios civiles» el Capitán de Infantería don Miguel Pérez Carrillo.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172) y artículo cuarto de la Orden del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180), queda consolidado en su situación de «En servicios civiles» el Capitán de Infantería don Miguel Pérez Carrillo, en la Delegación Provincial de la Obra Sindical «Educación y Descanso» de Málaga, percibiendo sus devengos por esta Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir del 1 de enero de 1972, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 14) y del artículo segundo de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» núm. 12).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1971.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncián Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Relaciones Sindicales.

*ORDEN de 20 de abril de 1971 por la que se nombra por concurso a don José Rodríguez Calleja Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Obras Públicas que se menciona.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo pasado, para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas vacante en el Servicio de Obras Públicas de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas don José Rodríguez Calleja, A02OP061355, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 20 de abril de 1971 por la que se nombra a los Practicantes de Sanidad Militar que se mencionan para prestar sus servicios en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero último para la provisión de plazas de Practicantes de segunda de Sanidad Militar, vacantes en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir tres de las expresadas vacantes a los Practicantes de Sanidad Militar

don Andrés Alonso Martínez de Salinas, del Ejército de Tierra; don Luis Llera Piriz, de la Armada, y don Miguel Simón Hernández, del Ejército del Aire, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de abril de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 20 de abril de 1971 por la que se nombra al funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Sebas Arrigote Cepeda para cubrir vacante de su Cuerpo en la Administración Civil de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Sebas Arrigote Cepeda, A02PG7885.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien designarle para cubrir vacante de su Cuerpo en la Administración Civil de la Provincia de Sahara, en la que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de abril de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 13 de abril de 1971 por la que ingresa en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles el personal perteneciente a diferentes Empresas ferroviarias que se mencionan.*

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» núm. 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314, de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» núm. 262), ingresan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación.

*F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A.*

Habiendo padecido error material en la redacción de la Orden de 12 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» núm. 271) por la que ingresaba en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, con la categoría de Comandante, don Cipriano Aznar Serrano, se entenderá rectificada en el sentido de que su verdadera categoría es la de Alférez.

Madrid, 13 de abril de 1971.

CASTAÑON DE MENA

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don José López Nieves.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular

de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1967, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, al ilustrísimo señor don José López Nieves, del Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos —A13HA0123—, con el destino de Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Central, debiendo por tanto cesar y causar baja en el servicio activo el día 26 del presente mes de abril, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de abril de 1971.—El Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección e Investigación Tributaria.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Rafael Fernández Melón.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 25 de mayo de 1971, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Rafael Fernández Melón; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 13 de abril de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 17 de abril de 1971 por la que se nombra Profesora agregada de «Paleografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo a doña Josefa Matéu Ibars.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Josefa Matéu Ibars, número de Registro de Personal A42EC229, nacida el 9 de mayo de 1933, Profesora agregada de «Paleografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de abril de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotxi.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.